



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR21-212
16 de abril de 2021

“Por medio de la cual se ordena una inscripción y actualización
en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de una empleada”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial
las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174
de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad
con lo aprobado en la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos No. PSAA13-10001 de 7 de octubre de 2013 y PSAA13-10063 de 13 de diciembre de 2013 y PSAA14-10079 de 17 de enero de 2014, este Consejo Seccional profirió el Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013 y CSJHA14-112 de 17 de enero de 2014 por medio del cual convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios del Distrito Judicial de Neiva.

Que la doctora Lyda Sofía Peralta Ovalle, participó y aprobó el mencionado concurso, para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal nominado.

Que mediante Acuerdo No. CSJHUA17-442 del 17 de febrero de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal nominado, del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Aipe, incluyendo en ella a la doctora Lyda Sofía Peralta Ovalle.

Que el doctor Roosevelt Andrade Devia, en calidad de Juez Único Promiscuo Municipal de Aipe, a través de la Resolución 010 del 1 de marzo de 2017, nombró en propiedad a la doctora Lyda Sofía Peralta Ovalle, en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal nominado de ese despacho judicial y la respectiva posesión se formalizó el 31 de marzo de 2017.

Que, por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la doctora Lyda Sofía Peralta Ovalle, como Secretaria de Juzgado Municipal nominado, del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Aipe.

Asimismo, mediante oficio CSJHUOP20-1484 del 23 de diciembre de 2020, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud a la solicitud elevada por la doctora Lyda Sofía Peralta Ovalle, Secretaria del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Aipe, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 011 Penal Municipal con función de conocimiento de Neiva.

El doctor Andrés Adolfo Velásquez Yaime, Juez 011 Penal Municipal con función de conocimiento de Neiva, acogió el citado concepto favorable de traslado de servidor de carrera y mediante Resolución No.001 del 14 de enero 2021, nombró a la doctora Lyda Sofía Peralta Ovalle, como Secretaria del Juzgado 011 Penal Municipal con función de conocimiento de Neiva, en propiedad y la respectiva posesión se materializó el 18 de marzo de 2021.

Que teniendo en cuenta estas situaciones administrativas de la citada servidora judicial, es necesario su inscripción y actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una inscripción y actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de una empleada"

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la doctora Lyda Sofía Peralta Ovalle, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.242.062, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal nominado, del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Aipe, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la doctora Lyda Sofía Peralta Ovalle, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.242.062, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal nominado, del Juzgado 011 Penal Municipal con función de conocimiento de Neiva, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 al 69 del CPACA.

ARTÍCULO 4. Contra la presente decisión proceden los recursos reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA, deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 5. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR